EL RESPETO POR EL ORDEN CONSTITUCIONAL NO PUEDE SER VIOLADO POR QUIENES QUIEREN ATORNILLARSE EN EL PODER, MANTENER LA POBREZA Y SILENCIAR AL PERIODISMO CUANDO ESTE LOS PONE EN EVIDENCIA

hasta el momento asistimos al discurso de Wado de Pedro, que se adelantó al Presidente haciendo caso omiso de su autoridad, dado que ya es solo una figurita decorativa en el poder del Estado, un poder que no ejerce.

Al día siguiente, como cediendo a las presiones de la Cámpora y de Cristina Fernández de Kirchner, salió a la palestra, utilizando la cadena nacional para opinar sobre una causa que aún esta en desarrollo y no se ha expedido la Corte Suprema de Justicia de La Nación sobre el fondo de la cuestión, según el artículo 109 de la Constitución Nacional “el presidente no puede arrogarse el conocimiento de causas judiciales pendientes, sin embargo violo este artículo y mezclo al Consejo de la Magistratura, a Mauricio Macri como ordenador del fallo de la CSJN, a los Jueces que juzgan a Cristina Fernández, la cual -recordemos-fue condenada por corrupta; el patrimonio de los Jueces y otras falacias que nada tienen que ver con un fallo que respondió a una medida cautelar solicitada por terceros, en base a que en las Provincias de Tucumán y San Juan, sus respectivas cortes de justicia, responden al poder de turno, importándoles muy poco o nada la democracia, violandola de todas las formas posibles, permitiendo variar algún artículo de las Constituciones Provinciales y de las Leyes electorales, creando formas de votación nunca vistas, con el solo objetivo de mantener el caudillaje de los MANZUR, UÑAC, GIOJA y otros corruptos que se pasan el poder de unos a otros o entre familiares directos con un solo fin: mantener sus riquezas mal habidas o incrementarlas a costa de mantener un pueblo pobre, ignorante y cautivo.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, actúo según lo preceptuado en parte del art. 116 de la C.N. , siendo su atribución dirimir un asunto entre cada una de las provincias aquí mencionadas y sus vecinos (residentes) que no encontraron imparcialidad en las Cortes de sus respectivas jurisdicciones y como corresponde pidieron la intervención de la CSJN mediante una medida cautelar, a la que se le dio curso, posterior a solicitar opiniones de otros entes judiciales e informes de las propias provincias, terminando cuatro días antes en la orden judicial de suspensión de la elección a Gobernador y Vicegobernador, **no de otros cargos.**

Si bien cada provincia tienen autonomía y puede dictar su propia Constitución (Art. 5 CN) esta no puede contravenir lo preceptuado en la C.N., sin embargo en estos casos hay artículos modificados a gusto de personajes que se aseguran su permanencia en el poder por tiempos indeterminados que en algunos casos termina, cuando fallecen y aún así los continuan sus familiares, como ejemplo, los personajes nombrados más arriba en esta nota, los Rodriguez Saá, los Gildo Insfrán y muchos que quedaron en el camino al cambiar la Ley que estableció solo dos mandatos consecutivos, de no ser por eso tendríamos un Julio Pereyra eterno en la Intendencia Varelense que además presionaba para tener inmunidad, a los fines de no ser procesado judicialmente, en este caso dejo el cargo cuando sabía que lograba ser Diputado, pero dejo también un pueblo que no creció como otros cercanos, que se llenó de asentamientos, pobreza estructural, falta de servicios de salud eficientes, de inseguridad a todo nivel y carencia de pavimentos en casi todos los barrios alejados de la periferia urbana, con un mal servicio de transporte público, a pesar de los gastos que efectúa el actual Intendente Andrés Watson.

La democracia no esta en riesgo, al contrario el fallo de la Corte la fortalece y no va contra el pueblo, esa es una mentira que busca generar una reacción popular contra la Justicia, cuando esa reacción debería ir contra quienes modifican normas y se burlan de la gente, pagándoles cada voto para mantenerse en el poder.

Ricardo Quintela, reelegido gobernador busca acallar las voces del periodismo crítico y lo dice abiertamente quiere cambiar la Constitución y transformarse en un dictador, no hay que permitírselo denunciando cada acto de corrupción que pueda cometer. Claro que no es el único, otros lo hacen solapadamente, cuando los critican, se enojan, te meten en su lista negra y no reconocen tu labor, no se dan cuenta que las criticas les sirven para encaminarse y gestionar mejor. Hacer periodismo no es publicar sus comunicados en forma permanente, eso no es noticia, es hacerles campaña política y el periodismo no esta para eso, esta para otras cosas muy diferentes, aunque tenga o no pauta publicitaria, no debe dejarse condicionar.

in que